

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

PARLA

URBANISMO

Figurando como titular de bienes y derechos afectados por la expropiación del PAU-5 del Plan General de Ordenación Urbana de Parla y resultando, en algunos casos, su domicilio desconocido, por el presente se cita a los siguientes propietarios, que deberán acudir con su documento nacional de identidad y títulos que acrediten su derecho al Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Parla (plaza de la Constitución, sin número), el día 28 de abril de 2011, al objeto de proceder al levantamiento del acta de ocupación y al pago de la valoración contenida del proyecto de expropiación, en su caso:

Referencia catastral	Superficie afectada (m ²)	Titular	Registro n.º 1 de Parla	Hora
3/290	89,00	Bello Bermejo, Román Bello Bermejo, Mercedes (don Estanislao Zazo Bello, en nombre y representación de sus hermanos Santiago, María Ángeles y María del Carmen, como herederos de doña Mercedes Bello)		10.00
3/302	215,00	Rodríguez López, Raúl		10.30
14/196	229,00	Dones Herranz, Ángela y Concepción Castillo Rodríguez, Antonio	9.602	11.00
14/50	1.651,34	Martín Frejo, Tecla y José	8.781	11.30
3/293-294-295	2.790,05	Bello Baile, Ramona	23.648	12.00
15/60	2.390,50	Ocaña Aza, Santiago	19.343	12.30
16/36B	1.241,50	Navarro Navarro, Jacinto	9.902	13.00

Lo que se expone a los efectos oportunos.

En Parla, a 25 de marzo de 2011.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(02/3.127/11)